

AMPARO COLECTIVO PARA FRENAR EL CÓDIGO DE EDIFICACION DE CABA

#NoAlCódigoRegresivo #LaLegislaturaPorteñaDiscapacita

En junio de este año, Eduardo Joly - presidente de Fundación Rumbos- inició una ACCIÓN DE AMPARO COLECTIVO CONTRA LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES para que se declare la inconstitucionalidad del Código De Edificación porque no se respetó el proceso de participación ciudadana y, además, impugnó los artículos que lesionan el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad.

De esta manera, puso en manos de los órganos jurisdiccionales la decisión de todos los planteos que venimos reclamando desde hace más de 2 años ante la Legislatura porteña, respecto a cuestiones esenciales para el colectivo de personas con discapacidad como los sanitarios, las veredas, los ascensores y las viviendas.



COBERTURA EN LOS MEDIOS

¿CÓMO AFECTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ESTE CÓDIGO?

VIVIENDA: Habilita viviendas de dimensiones mínimas (18 m² + baño de 2° categoría) que no contemplan las necesidades habitacionales reales. Al sacar el espacio de bañera y bidet, el baño no puede ser adaptado y una persona en silla de ruedas queda excluida en este tipo de construcciones. En viviendas de 2 o más ambientes reduce la superficie mínima de los dormitorios, achicándolos aún más, y tornándolos más inaccesibles de lo que ya eran. Estas medidas aumentan el grado de aislamiento y disminuyen la calidad de vida.

SANITARIOS: Permite que ciertos locales de uso público no tengan baño accesible. No obliga que las puertas abran hacia afuera, condición imprescindible de seguridad si una persona se cae o tiene un accidente. Admite recintos de inodoro sin lavabo, indispensable para una buena higiene. No incorpora mejoras como

cambiadores para adultos, desconociendo la diversidad humana. Sin un baño accesible es imposible la permanencia prolongada dentro de un local.

VEREDAS-VADOS / ASCENSORES: Las especificaciones de accesibilidad fueron sacadas del cuerpo de la ley. En el caso de las veredas y los vados, se provoca un vacío normativo que no garantiza a las personas con discapacidad su libre circulación, de manera autónoma y segura.

ESCUELAS: Admite aulas de uso permanente por encima del 4to nivel, si cuenta con medios de elevación mecánica suficientes. Esto aumenta el tiempo de evacuación y, por lo tanto, el peligro ante una emergencia (al no funcionar los ascensores por la interrupción de suministro de energía eléctrica).

La jueza Liberatori, en quien recayó esta demanda, reconoció su carácter colectivo, y convocó a todas aquellas personas que se consideren con interés jurídico en integrar el proceso como parte actora o demandada. Así fue que se sumaron a esta acción -ya sea como parte actora o Amigo del Tribunal- 15 organizaciones de personas con discapacidad, de Derechos Humanos y vinculadas a la temática; el Ministerio Público Tutelar; y 37 personalidades destacadas, especialistas en discapacidad y adultos mayores, representantes surgidos de elección popular como consejeros y legisladores y personas afectadas por el Código.

También, en apoyo al frente actor, publicamos una <u>SOLICITADA</u> en el Diario Página 12 (08/10/19, p. 11) que contó con más de 200 adhesiones de organizaciones de personas con discapacidad; personalidades del ámbito científico, cultural y de Derechos Humanos; legisladores y políticos; arquitectos y urbanistas y representantes de organizaciones gremiales, sociales, vecinales, religiosas y de colectividades.

Por el contrario, nadie se presentó para defender la ley que resultó del proyecto del jefe de gobierno -aprobada solo con los votos de legisladores oficialistas. Así, la acción colectiva confirmó el carácter antidemocrático del Código.

El gobierno planteó la incompetencia de la jueza con una clara intencionalidad de recortar las pretensiones del colectivo actor y, a su vez, sacar la causa de su jueza natural, violando la garantía del debido proceso. Junto con todo el frente actor, nos opusimos a este planteo.

¿CÓMO SIGUE LA CAUSA?

Hace pocos días, Liberatori se declaró competente para el trámite de inconstitucionalidad por violación del derecho de participación ciudadana, pero consideró que los reclamos puntuales que se hicieron a distintos artículos del Código de Edificación no son de su competencia.

Por ello, Joly presentó recurso de inconstitucionalidad porque la resolución menoscaba su derecho constitucional a una sentencia debidamente fundada en el derecho vigente y lo priva de la garantía de la protección judicial efectiva. Por otro lado, la Legislatura apeló la parte de la resolución donde la jueza se declaró competente, apelación que le fue denegada.

En el 2020 continuaremos luchando por esta importante causa.

DEFENSA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS

Presentes en los barrios y en las luchas, para que ninguna persona con discapacidad o movilidad reducida quede excluida por falta de accesibilidad.

Mesa por el Espacio Publico Inclusivo (MEPI)

Este año se conformó la MEPI, en el marco de la Comisión de Protección y Uso del Espacio Público de la Legislatura. El espacio convoca a representantes de organizaciones de personas con discapacidad y movilidad reducida y especialistas en diseño, urbanismo У arquitectura, con quienes elaboramos un informe diagnóstico del estado de situación de la accesibilidad en los espacios públicos de la Ciudad. El 12 de diciembre se presentó el Documento de diagnóstico participativo del espacio público inclusivo, junto con lineamientos que marcan la agenda 2020.





#PlazaClemente

Estando aún en obra, el 1 de julio se inauguró Plaza Clemente. Esto permitió verificar en uso los desajustes del proyecto y comunicar nuestras diferencias a las autoridades. Así, bajo el lema "Festejamos lo logrado, seguimos luchando por lo que falta", el 21 de septiembre celebramos el aniversario del barrio de Colegiales junto con vecinos y compañeros de distintas organizaciones sociales. Fue una jornada de música, juegos, baile e información sobre las distintas problemáticas del barrio.

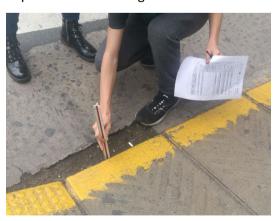
#VeredasAccesiblesYSeguras

Dando continuidad a la articulación entre el Programa de Discapacidad de Filosofía y Letras (SEUBE), la Cátedra Lucioni del Departamento de Geografía (FILO, UBA) y Fundación Rumbos, realizamos cuatro relevamientos de la accesibilidad en el espacio público. En todos los casos, después de una breve charla, los participantes pudieron identificar las situaciones presentes en las veredas y vados que constituyen un peligro para los peatones en general y que dificultan la circulación segura y autónoma de personas con discapacidad y adultos mayores.





Alrededor de la facultad de Filosofía y Letras, con alumnos de las materias Elementos de Computación (1er cuatrimestre) y Sistemas Automáticos de Información Geográfica (2do cuatrimestre) del Departamento de Geografía.





Programa UBANEX que promueve la vinculación de la universidad con la sociedad, con alumnos del Colegio Carlos Pellegrini alrededor de la institución, y con alumnos de la Diplomatura de Discapacidad como Categoría Social y Política - Convenio ATE/FILO, en las calles Belgrano, Alberti, Moreno y Saavedra, CABA.

#janeswalk #festivaldecaminatas



Festival de Caminatas Jane's Walk Buenos Aires: El Consejo Consultivo Comuna 13 -del cual formamos parte- organizó una caminata por Colegiales. Con una gran convocatoria, asistieron más de 70 personas interesadas en defender la calidad de vida en los barrios. Allí, incorporamos la temática de la accesibilidad en la vía pública, con la experiencia de transitar por las veredas en silla de ruedas.

DOCENCIA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE ARTE Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

Culminamos el proyecto de investigación sobre la Ciudad de Luján "Detección de vacíos conceptuales en el proceso de contextualización de la problemática de accesibilidad física. Un estudio sobre la ciudad de Luján 2018-2020". Además, seguimos con nuestras clases en los cursos de grado y con nuevas propuestas para el próximo año.



CONTINUAMOS CON LA TAREA ACADÉMICA-REINVINDICATIVA EN ACCESIBILIDAD

- La Arq. Silvia Coriat dictó la clase "Cuerpos Habitables" en un Seminario de Posgrado Intensivo sobre hábitat inclusivo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata. También, brindó una charla en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe -en el Marco del Pre Arquisur 2019 8º Encuentro Regional de Accesibilidad y Universidad-; y estuvo, en Venado Tuerto, dictando un taller para integrantes de las comisiones de accesibilidad y de movilidad Urbana y una charla abierta con arquitectos, funcionarios, concejales y profesionales pertinentes al apoyo de personas con discapacidad, en el Colegio de Arquitectos de Santa Fe D3. Hubo un antes y después para todos.
- Eduardo Joly fue invitado a disertar sobre Discapacidad, Salud y Empleo en el Congreso Internacional sobre Discapacidad de ALAMES -Asociación Latinoamericana de Medicina Socialen México (a distancia) y en el Curso de Discapacidad organizado por el Hospital Fernández para profesionales de diversas disciplinas de la salud, sociales y de trabajo (presencial).
- Columna mensual sobre accesibilidad y movilidad personal en RADIO SUMEMOS: Desde este año, participamos del programa "Sumando a la Inclusión" de la radio de la Fundación para el Atletismo Asistido, brindando orientación e información útil para las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad en general.

DONÁ AHORA HACIENDO CLICK

SUMATE PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD







